



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Secretaría de Coordinación
General de Gobierno

**Dirección Presidencial de Transparencia, y Modernización del
Estado**

ONADICI

**MANUAL DE PROCESOS
SELECCIÓN DE AUDITOR INTERNO**

**“El establecimiento del Control Interno más que una obligación debe ser un
estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y
rendición de cuentas”**

2017

Contenido

SELECCION DEL JEFE DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA.....	1
BASE LEGAL	1
PROPOSITO.....	1
ALCANCE	1
UNIDADES QUE INTERVIENEN	1
VI. 1. SELECCIÓN DEL JEFE / DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	0
FLUJO GRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO	15

SELECIÓN DEL JEFE DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA

BASE LEGAL

Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público, Acuerdo administrativo TSC No. 003/2009, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas en fecha treinta (30) de Abril de dos mil nueve (2009). **(Declaración TSCNOGENAIG06, Declaración TSCNOGENAIG07)**

PROPOSITO

Evaluar a los participantes del proceso de selección del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, según los criterios de evaluación contemplados en el Marco Rector de la Unidad de Auditoría Interna, seleccionando mediante concurso público de méritos una terna de los mejores calificados para remitir a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad pública correspondiente, a efecto del respectivo nombramiento del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

ALCANCE

La comisión evaluadora, evaluará los requisitos mínimos legales y la hoja de vida de los participantes en el concurso público de selección del jefe de auditoría interna, enviando al Tribunal Superior de Cuentas la terna seleccionada al fin de obtener la NO OBJECION del proceso

UNIDADES QUE INTERVIENEN

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

- ❖ Dirección ONADICI
- ❖ Asesoría Jurídica de ONADICI
- ❖ Control Interno ONADICI
- ❖ Psicóloga

Unidad Externa

- ❖ Tribunal Superior de Cuentas

VI. 1. SELECCIÓN DEL JEFE / DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA

CUADRO DESCRIPTIVO

N°	ETAPA DEL PROCESO	INSUMO	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PRODUCTO	ENVIO A:
1	Solicitud de MAE de la Institución a ONADICI para iniciar el proceso de selección de UAI.	Oficio de la Institución solicitando iniciar el proceso	1. Se recibe el oficio de la MAE de la institución solicitante, para el proceso de selección del jefe de auditoría interna. 2. En caso de negarse la solicitud por causas justificadas se declara sin lugar la solicitud.	1 minuto	Recepcionista de ONADICI	Oficio registrado en ONADICI	Dirección ONADICI para la aprobar el proceso de selección de UAI
2	Dirección ONADICI para aprobar el proceso de selección de UAI	Oficio de la Institución solicitando iniciar el proceso, registrado en ONADICI	Se envía un oficio a la MAE de la institución solicitante para informar que ONADICI administrara e iniciar el proceso de selección de la UAI. Se le indica a la Institución que se publique el anuncio de la vacante	1 día	Dirección ONADICI	Autorización de ONADICI para publicar el anuncio de la vacante	Publicación del Aviso
3	Publicación del Aviso	Autorización de ONADICI para publicar el anuncio de	La Institución solicitante realiza la publicación del anuncio de la vacante del jefe de auditoría	De 7 a 12 días	La institución solicitante del proceso de selección de	Anuncio publicado	Envío de copia del anuncio a ONADICI

Selección del Jefe / Director de Auditoria Interna



		<p>la vacante</p> <p>interna en un diario de circulación nacional y en el sitio oficial del gobierno www.honducompras.go.b.hn</p> <p>El aviso de publicación debe explicar que los concursantes tienen como mínimo tres días hábiles y un máximo de 10 días hábiles para presentar sus documentos a ONADICI. El aviso del concurso debe contener: Señalar la fecha y hora límite para la presentación de la oferta.</p> <p>Señalar los requisitos mínimos establecidos en la Norma General TSC-NOGENAIG-06.</p> <p>Ser hondureño en el ejercicio de sus derechos y mayor de 30años.</p>		<p>AUI (el que se encarga de elaborar el anuncio de la vacante en el periódico)</p>		
--	--	---	--	--	--	--

Selección del Jefe / Director de Auditoria Interna



			<p>Profesional universitario y que ostente el título de perito mercantil y contador público, debidamente colegiado. Tener experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa.</p> <p>Poseer don de liderazgo y probada solvencia moral.</p> <p>Debe indicar la documentación a presentar por el postulante al cargo, tal como: hoja de vida y documentación soporte, declaración jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por las causas previstas en la TSC-NOGENAIG-08 y carta</p> <p>de expresión de interés para participar en el</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

Selección del Jefe / Director de Auditoría Interna



			<p>concurso, debidamente firmada.</p> <p>Incluir otros requisitos de acuerdo a las necesidades y naturaleza de la institución solicitante, siempre y cuando no contradiga los establecidos en la Norma General TSC-NOGENAIG-06.</p> <p>Mencionar que el sobre sellado debe, ser dirigido al señor Director Ejecutivo de la ONADICI, indicando el nombre de la Entidad a la cual se postula. El sobre deberá presentarse dentro de la fecha y hora establecida en la publicación, ante las oficinas de la ONADICI. (Citar dirección exacta).</p>				
4.	Envío de copia del anuncio a ONADICI	Anuncio Publicado	La Institución solicitante envía a ONADICI mediante oficio copia del anuncio publicado.	1 día	La institución solicitante	Anuncio publicado archivado en ONADICI	Recepción de ofertas de los postulantes
5.	Recepción de	1. Anuncio	1. ONADICI recibe todos	De 7 a 12	Recepcionista	Recepción de	Conformación

Selección del Jefe / Director de Auditoría Interna



	ofertas de los postulantes	publicado archivado en ONADICI 2. Hoja de Vida de los postulantes	los sobres sellados que se presenten en debida forma y dentro del plazo establecido en el aviso de concurso público. 2. En caso de que al llegar al plazo designado para la recepción de documentos no llegare ninguna documentación de ningún postulante, el Director Ejecutivo de OANDICI declara DESIERTO el Concurso notificando a la MAE.	días	de ONADICI	Hoja de Vida de los postulantes	de Comisión Evaluadora
6.	Conformación de Comisión Evaluadora	Recepción de Hoja de Vida de los postulantes	1. El Director de ONADICI designa los miembros de la comisión evaluadora para la entrega los sobres de los participantes recibidos para que procedan al análisis respectivo de las hojas de vida. (Anexo No 1) 2. La Secretaria Ejecutiva redacta un oficio para el nombramiento oficial de	1 día	Director de la ONADICI	Miembros seleccionados para la Comisión Evaluadora	Elaboración de acta de cierre del proceso de selección de AI

Selección del Jefe / Director de Auditoría Interna



			las tres personas designando el coordinador de la misma que formaran la comisión evaluadora para el proceso de evaluación del concurso público.				
7.	Elaboración de acta de recepción de documentos	1. Miembros seleccionados para la Comisión Evaluadora 2. Hoja de Vida de los postulantes	1. Los miembros de la comisión evaluadora levanta acta de cierre de recepción de los sobres sellados conteniendo las propuestas de los postulantes al puesto de Auditor Interno, el cual debe contener el nombre del postulante, fecha, hora y orden de recepción de cada una de las ofertas. (Anexo 2) 2. Se revisa toda la documentación de los participantes en el concurso público, para asegurarse que reúna los requisitos mínimos y todas las demás funciones del perfil del	1 día	Comisión evaluadora designada en ONADICI	Acta de Cierre de proceso de Selección del AI	Evaluación de las hojas de vida de los postulantes

Selección del Jefe / Director de Auditoría Interna



			puesto establecido por la institución solicitante.				
8.	Evaluación de las hojas de vida de los postulantes	<p>1. Acta de Cierre de proceso de Selección del AI</p> <p>2. Hoja de Vida de los postulantes</p>	<p>1. Los miembros de la Comisión Evaluadora realizarán la evaluación de los elementos fundamentales de cada hoja de vida de los participantes del proceso de selección del concurso público.</p> <p>2. Se califica cada hoja de vida de los participantes del proceso de selección. En los 4 elementos fundamentales que son: Profesión: Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro título profesional universitario que además tenga el título de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado. Experiencia Laboral: Tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades o</p>	3 días	<p>1. Comisión evaluadora designada en ONADICI</p> <p>2. Psicóloga</p>	Evaluación de los postulantes	Calificación de cada postulante

Selección del Jefe / Director de Auditoría Interna



			<p>prácticas de auditoría interna o externa.</p> <p>Conocimiento del Sector Público:</p> <p>Entrevista: para conocimiento de la personalidad de los postulantes.</p> <p>3. La evaluación se desarrolla de la siguiente manera:</p> <p>Se elabora una evaluación por cada miembro de la Comisión.</p> <p>Elementos que se evalúan:</p> <p>Profesión (40 puntos): Se dará el puntaje de acuerdo a la profesión que tenga el aspirante que podrán ser:</p> <p>Licenciados en Contaduría Pública (30 Ptos.), Licenciados en Administración de Empresas (15 Ptos.), Licenciados en Economía (15 Ptos.), u otras profesiones universitarias (10</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

Selección del Jefe / Director de Auditoria Interna



			<p>Puntos.) solo se podrá considerar dos profesiones y la maestría (10 Ptos.), en el caso de los contadores universitarios no se les considera puntaje por ser peritos mercantiles. Experiencia como Auditor (35 puntos): Se evalúan tres aspectos: Número de años en Unidades de Auditoría Interna Publica (25 – 35 Ptos.); Numero de años en otras experiencias en Instituciones grandes (35 Ptos); Numero de años en otras experiencias en Instituciones pequeñas (15 Ptos).</p> <p>Conocimiento del Sector Público (10 Ptos.): Se dará la calificación en base a los años que han trabajado para el sector público. (Anexo 3) Matriz de la Calificación Global: Matriz</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

Selección del Jefe / Director de Auditoria Interna



			<p>condensada de las tres calificaciones del Comisión de Evaluación. (Anexo 4). Esta matriz define los postulantes que pasan a la prueba psicotécnica, para lo que se requiere una calificación mínima de 55%.</p> <p>Prueba Psicotécnica: Se remiten al Área de Psicología, los postulantes que obtuvieron calificación mínima de 55% en la matriz de calificación global, para la evaluación respectiva. De acuerdo a la tabla de valoración la calificación mínima para aprobar la prueba psicotécnica es de 3 puntos en Liderazgo (Levemente Bajo). (Anexo 5)</p> <p>Matriz de Evaluación de Requisitos Mínimos: Se clasifica los postulantes separando las que no</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

Selección del Jefe / Director de Auditoria Interna



			<p>cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la TSC-NOGENAIG-06.</p> <p>Los postulantes que cumplan con dichos requisitos continuaran el proceso de análisis y evaluación. (Anexo 6) Entrevista y Cotejo de Documentos. Una vez revisados los documentos y requisitos mínimos, se procede a llamar a los candidatos, estableciendo fecha y hora para ser entrevistados y cotejar la documentación presentada con los documentos originales (títulos, diplomas, constancia y otros). En la entrevista se califica lo siguiente:</p> <p>Profesional/Cursos/Doce ncia (6 Ptos): Capacitaciones informales que se hayan recibido, ejercicio de la</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

Selección del Jefe / Director de Auditoría Interna



			<p>docencia, y cualquier otro aspecto profesional relacionado.</p> <p>Requisitos adicionales (3 Ptos): Requisitos específicos que solicita la entidad que requiere el auditor (no indispensables).</p> <p>Prueba psicotécnica/personalidad (6 Ptos): refleja la constancia y el cumplimiento de las tareas. (se suman ambos resultados y se divide entre dos). (Anexo 7)</p>				
9.	Calificación de cada postulante. (Anexo 8)	Evaluación de los Postulantes	La Comisión Evaluadora procede a realizar la matriz de resumen de la calificación de los participantes que aprobaron los requisitos mínimos del proceso de selección de la AUI.	10 minutos	Comisión evaluadora de ONADICI	Hoja de Vida de postulantes calificadas	Selección de la Terna calificada
10.	Selección de la Terna Calificada	Hoja de Vida de postulantes calificadas	1.Los miembros de la Comisión Evaluadora seleccionan a los tres participantes que	3 minutos	Comisión evaluadora designada en ONADICI	Terna Calificada	Solicitud al TSC la NO OBJECION al proceso de

Selección del Jefe / Director de Auditoría Interna



			<p>obtuvieron mayor calificación en el proceso de selección. (Anexo 9)</p> <p>2. Al ser evaluados todos los participantes y no se pueda realizar la terna ,el Director Ejecutivo declara FRACASADO el concurso notificando a la MAE la declaración de FRACASADO el concurso y solicitándole vuelva a realizar el aviso de publicación.</p>				selección del AI.
11.	Solicitud al TSC la NO OBJECION al proceso de selección del AI	Terna Calificada	El Director Ejecutivo de la ONADICI, solicita la NO OBJECION del proceso al Tribunal Superior de Cuentas, y remite mediante oficio la Terna calificada con la documentación soporte del proceso (Hoja de Vida, Matrices de evaluación, constancias). (Anexo 10)	1 día	Director de ONADICI	Oficio solicitando la No Objeción al proceso de selección del AI	Emisión de la NO Objeción
12.	Emisión de la NO OBJECION	Oficio solicitando la No Objeción al	El Tribunal Superior de Cuentas, emite la NO OBJECION y la envía a	De 30 a 60 días	Tribunal Superior de Cuentas	No Objeción al proceso de selección de AI.	Envío de copia de No Objeción al proceso de

Selección del Jefe / Director de Auditoría Interna



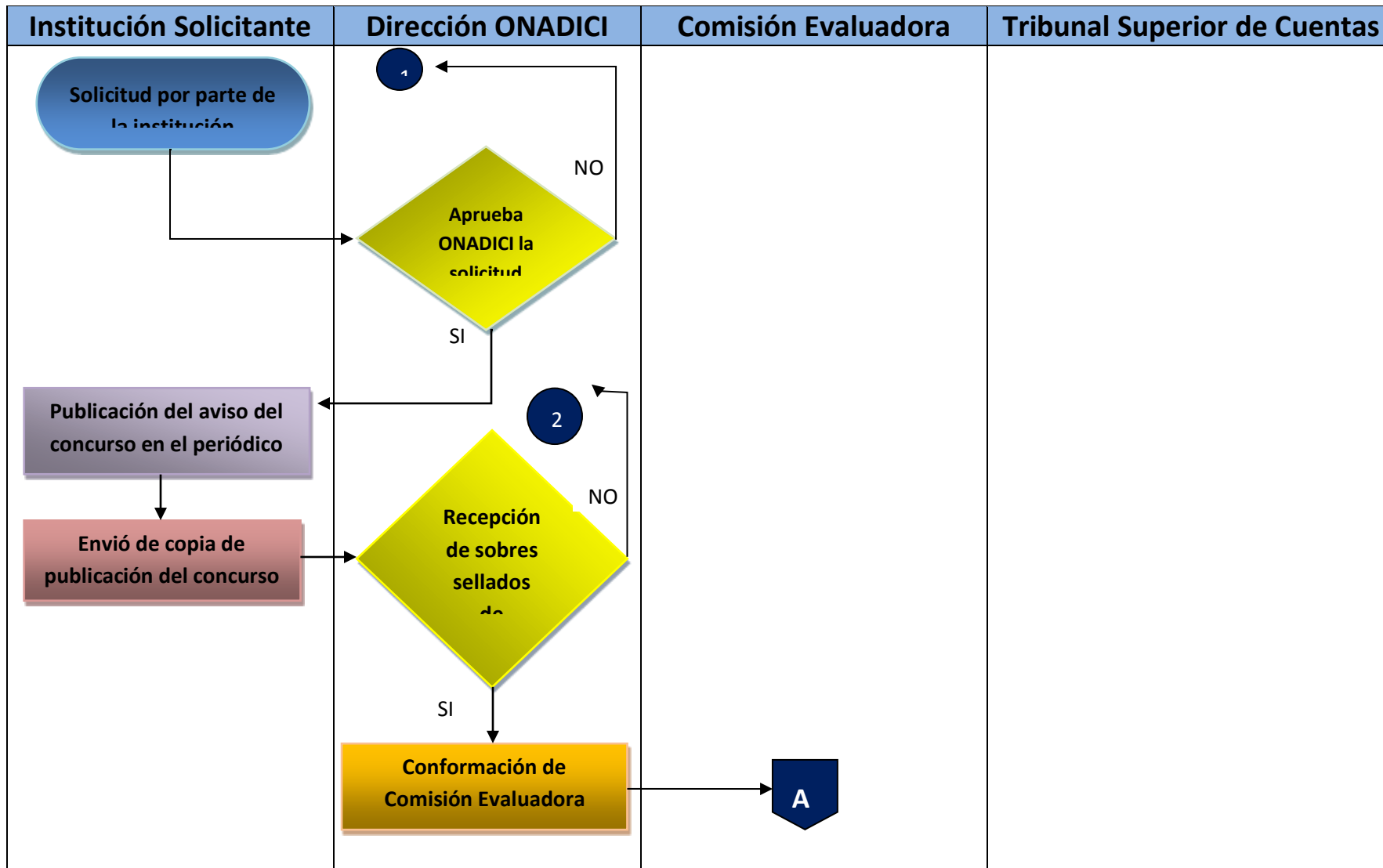
		proceso de selección del AI y documentación soporte	ONADICI.- En caso que el Tribunal Superior de Cuentas tenga observaciones, notifica a ONADICI para la subsanación si procede. (Anexo 11)				selección de AI a la Institución solicitante
13.	Envío de copia de No Objeción al proceso de selección de AI a la Institución solicitante para seleccionar el AI	No Objeción al proceso de selección de AI.	El Director de ONADICI envía la copia de la No Objeción a la institución solicitante del proceso de selección, acompañada de la Hoja de Vida de cada miembro que conforma la Terna, para que proceda a la selección y nombramiento del Jefe de Auditoría Interna de la Institución.	1 día	Director de ONADICI	Terna para la Selección del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna	Nombramiento del AI por parte de la Institución
14	Nombramiento del AI por parte de la Institución	Terna para la Selección del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna	1. La Máxima Autoridad de la institución, tiene la facultad de nombrar cualquiera de los tres miembros de la Terna seleccionada. (Anexo 12)	1 mes	La Institución Solicitante	Nombramiento del Auditor Interno	Acta de Cierre del Proceso de Selección del Jefe de la UAI

Selección del Jefe / Director de Auditoría Interna

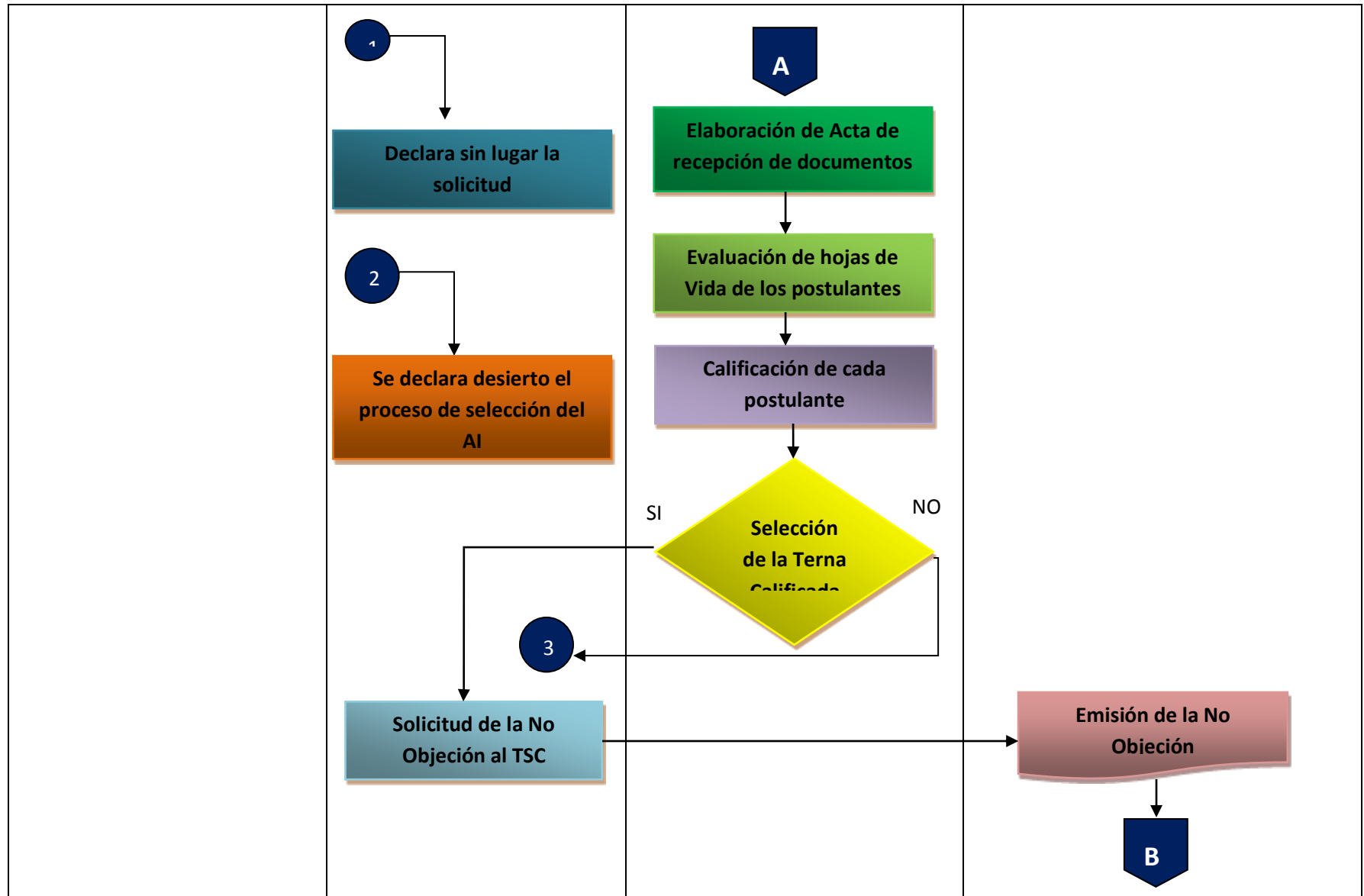


			1. Posteriormente la Institución informa del nombramiento al Tribunal Superior de Cuentas y ONADICI, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en el respectivo cargo				
15	Acta de Cierre del Proceso de Selección del Jefe de la UAI	Nombramiento del Auditor Interno	1. El Director Ejecutivo mediante oficio establece el cierre del proceso de selección con la comparecencia del Jefe de la UAI nombrado y Asesor Jurídico de ONADICI. 2. Dar por notificado vía e-mail el acta de cierre del proceso de selección del Jefe de la UAI	1 día	Director ONADICI	Finiquitado y concluido el proceso de Selección del Jefe de la UAI	FIN del proceso

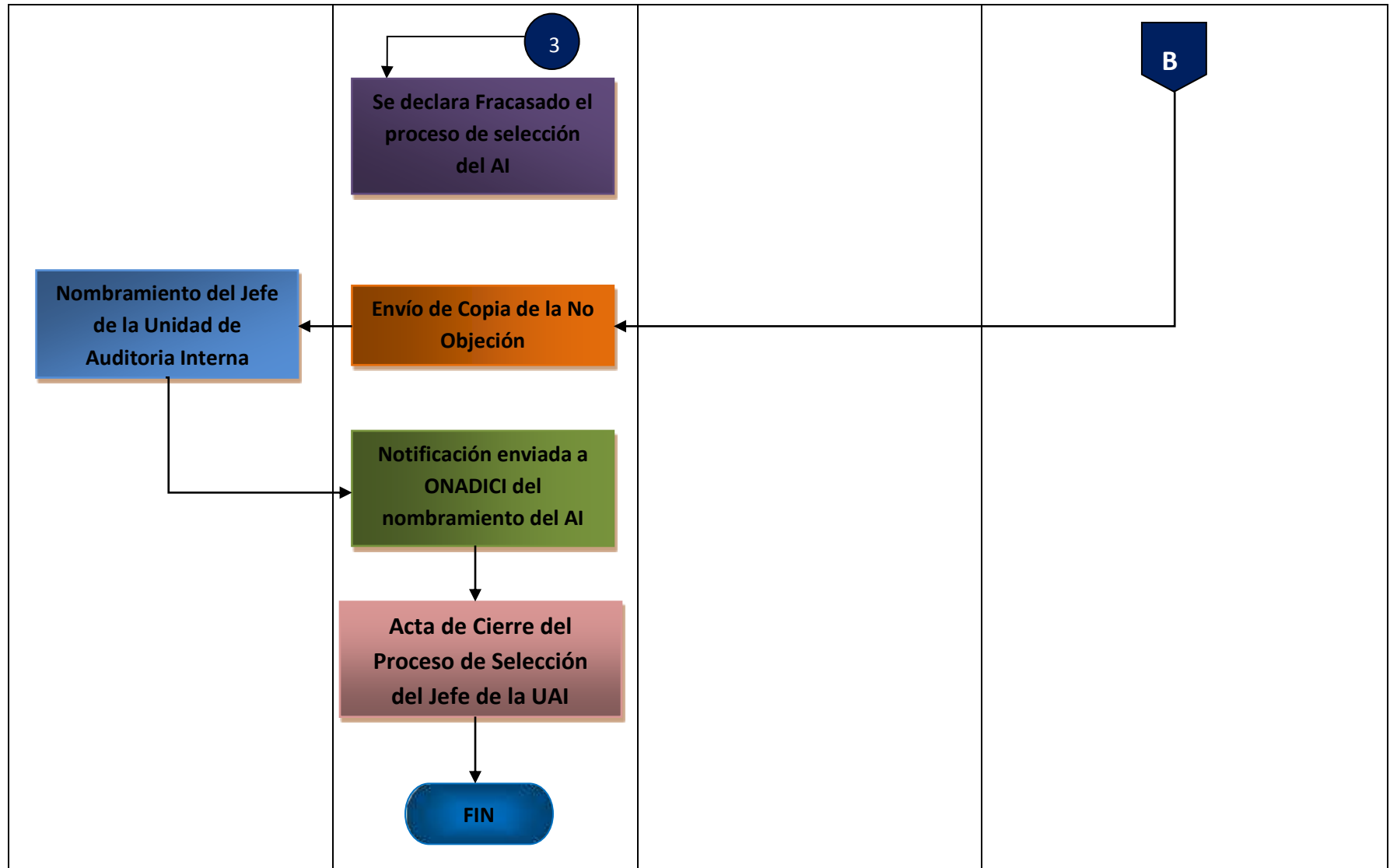
FLUJO GRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO



Selección del Jefe / Director de Auditoría Interna



Selección del Jefe / Director de Auditoría Interna



Selección del Jefe / Director de Auditoría Interna